

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
5 DE JULIO DE 2019**

N° 24/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



**Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar**

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
30/5/2019	1718/19	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 32/2.019 por la ausencia de oferentes.
30/5/2019	1717/19	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 31/2.019 por la ausencia de oferentes.
30/5/2019	1716/19	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 30/2.019 por la ausencia de oferentes.
30/5/2019	1715/19	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 29/2.019 por la ausencia de oferentes.
27/5/2019	1652/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 2.019 con el fin de proceder a la adquisición de materiales e instalación de sistemas de cámaras, elementos p/ back up y televisores p / el nuevo hospital - antenas p / domos y panel solar - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-1.487, el cual se tiene por aprobado.
27/5/2019	1651/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 26 de junio de 2019 con el fin de proceder a la contratación para la FABRICACION Y PROVISION DE BASTIDORES DE HIERRO Y RAMPAS - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-3.636, el cual se tiene por aprobado.

21/5/2019	1529/19	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la colocación de barandas en Costanera Publica - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 18 de junio de 2019 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-3.304, el cual se tiene por aprobado.
25/4/2019	1146/19	Artículo 1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra CONDUCTO HIDRAULICO JACOBE – 2DA ETAPA por un monto total de \$ 4.213.415,25 (cuatro millones doscientos trece mil cuatrocientos quince con 25/100) a la firma EVA S.A. que corresponde al contrato celebrado el 20 de febrero de 2.019, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 4/2019, obrante en el expediente N 2.019-M-154, extendiendo el plazo de obra por 90 días.
25/4/2019	1134/19	ARTICULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la Obra para el Pavimento de las calles Necochea, Maipú y Chacabuco de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 24 de mayo de 2019 a las 14:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.600, el cual se tiene por aprobado.
25/4/2019	1136/19	ARTICULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la CONSTRUCCION ESCUELA DE OFICIOS MUNICIPAL de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 27 de mayo de 2019 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.597, el cual se tiene por aprobado.
25/4/2019	1135/19	ARTICULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la READECUACION DEL ADOQUINADO PUBLICO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 27 de mayo de 2019 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.597, el cual se tiene por aprobado.

25/4/2019	1133/19	ARTICULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la EJECUCIÓN OBRA SALA VELATORIA MUNICIPAL de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 27 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.599, el cual se tiene por aprobado.
25/4/2019	1211/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 4 de julio de 2.019 con el fin de proceder a la adquisición de botones de emergencia antipánico - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.867, el cual se tiene por aprobado.
28/5/2019	1693/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 4 de julio de 2.019 con el fin de proceder a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de los equipos de sistema de Video Vigilancia Urbana y Sistemas Conexos (Computación e Informática) instalados en las calles, avenidas, accesos y reparticiones pertenecientes al Municipio - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.184, el cual se tiene por aprobado.
21/6/2019	1880/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 22 de julio de 2019 a las 11:00 hs. con el fin de proceder a la contratación para el Proyecto eléctrico Costanera Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-3.781, el cual se tiene por aprobado.
13/5/2019	1403/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4135 de este Partido, propiedad de PHO JAQUELINE ANTONELA al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
2/7/2019	2032/19	Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto 1528/19, el que quedará redactado de la siguiente manera ARTICULO 1°- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO sito en la calle SERVETTO N° 361 de este partido, propiedad de ASTILLEROS SUR S.R.L.-
2/7/2019	2031/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5256 de este partido, propiedad de DE CORTE ALICIA CRISTINA.-
2/7/2019	2030/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (8302) BAR CERVECERIA, sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2555 de este partido, propiedad de DALLAS MARIA ELISA.-

2/7/2019	2029/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio, sito en la calle BELGRANO N° 1932 de este partido, propiedad de CHALELA MATIAS ALBERTO a favor de VELASCO LILIANA BEATRIZ.-
2/7/2019	2028/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7401) VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS (7402) VENTA DE AUTOMOVILES USADOS sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2917/29 de este partido, propiedad de PANAMER S.A.-
2/7/2019	2027/19	Artículo 1°.- FIJAR los honorarios de pesos diez mil doscientos ochenta y cinco (\$ 10285) por guardia de 24 horas, pesos cinco mil ciento cuarenta y tres (\$ 5143) por guardia de 12 horas y pesos dos mil seiscientos dos (\$ 2602) por guardia de 6 horas, para el personal Médico del servicio de EMERGENCIAS SAN FERNANDO a partir del 01 de Junio de 2019
2/7/2019	2026/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VII, Sección E, Manzana 6, Parcela -, Polígono 00-30, UF 28, Cuenta N°37722/00030, tramitado por expediente N° 7405/17, subsidio de \$ 1.839.52 (pesos un mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta y dos centavos);
2/7/2019	2025/19	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Emilce Andrea GUZMAN – M.I. N° 22.883.633 como Personal Destajista con régimen laboral de 16 (dieciséis) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.000,00 - (pesos dieciséis mil), cumpliendo funciones de trabajadora social, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir del 13 de mayo de 2.019 hasta el 31 de agosto de 2.019.
2/7/2019	2024/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. BATTISTA, Roxana Belén – M.I.N. 36.828.026, con un destajo mensual de \$ 11.333,00 - (pesos once mil trescientos treinta y tres), con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.019, para desempeñar tareas como maestranza, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la mencionada Secretaría.-
2/7/2019	2023/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio económico en efectivo a los Centros de Jubilados y Clubes de la Tercera Edad del Distrito, enumeradas en el Anexo I, que forma parte del presente, por la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil).
26/6/2019	1922/19	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la instalación sanitaria en Costanera Publica - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 26 de julio de 2019 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-3.304, el cual se tiene por aprobado.

28/6/2019	1941/19	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma METALURGICA ITARMET S.R.L. la contratación para la FABRICACION Y PROVISION DE BASTIDORES DE HIERRO Y RAMPAS - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 15.557.800,00 (quince millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 41/2019, obrante en el expediente N° 2.019-M-3.636.																		
24/6/2019	1907/19	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma JUSA S.A. la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la colocación de barandas en Costanera Publica - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 4.478.306,57 (pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos seis con 57/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 41/2019, obrante en el expediente N° 2.019-M-3.326.																		
7/6/2019	1891/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de PANTALLAS CON ESTRUCTURA PARA TUNEL a la firma DALUMARO S.R.L. por un monto total de \$ 1.661.400,00.- (un millón seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3372-M-2019.																		
7/6/2019	1796/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE COLUMNAS PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$ 2.425.290,00.- (dos millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos noventa pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2796/2019.																		
7/6/2019	1766/19	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra PAVIMENTACION CALLE QUINTANA por un monto total de \$ 2.629.779,65 (dos millones seiscientos veintinueve mil setecientos setenta y nueve con 65/100) a la firma EVA S.A. que corresponde al contrato celebrado el 24 de abril de 2.019, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 10/2019, obrante en el expediente N 2.019-M-404, extendiendo el plazo de obra por 45 días.																		
3/7/2019	2049/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, con una remuneración mensual de \$ 24.840,00 - (pesos veinticuatro mil ochocientos cuarenta), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir del 1 de junio de 2.019 hasta el 31 de agosto de 2.019, prestando funciones como administrativos en el nuevo Hospital Municipal San Cayetano dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:																		
3/7/2019	2048/19	Artículo 1°.- COMUNICAR a las personas que a continuación se detallan que no se renovará su contrato de beca cuyo vencimiento opera con fecha 31 de mayo de 2.019: <table border="1"> <tr> <td>19051</td> <td>CAMPAGNOLI LAURA LORENA</td> <td>24963635</td> </tr> <tr> <td>19046</td> <td>AYE ALI NAHIR NOEMI</td> <td>35726263</td> </tr> <tr> <td>19044</td> <td>GOMEZ AYELEN MICAELA</td> <td>34004574</td> </tr> <tr> <td>19050</td> <td>MARTINEZ SHEILA MAILEN</td> <td>39508611</td> </tr> <tr> <td>19047</td> <td>PEREZ CESAR FABIAN</td> <td>36935971</td> </tr> <tr> <td>19045</td> <td>FERNANDEZ DAIANA CINTIA</td> <td>39517558</td> </tr> </table>	19051	CAMPAGNOLI LAURA LORENA	24963635	19046	AYE ALI NAHIR NOEMI	35726263	19044	GOMEZ AYELEN MICAELA	34004574	19050	MARTINEZ SHEILA MAILEN	39508611	19047	PEREZ CESAR FABIAN	36935971	19045	FERNANDEZ DAIANA CINTIA	39517558
19051	CAMPAGNOLI LAURA LORENA	24963635																		
19046	AYE ALI NAHIR NOEMI	35726263																		
19044	GOMEZ AYELEN MICAELA	34004574																		
19050	MARTINEZ SHEILA MAILEN	39508611																		
19047	PEREZ CESAR FABIAN	36935971																		
19045	FERNANDEZ DAIANA CINTIA	39517558																		

3/7/2019	2047/19	Artículo 1°.- OTORGAR a la Subsecretaria de Deporte, Prof. Ana Aused – DNI 18.375.678 – Leg. N° 5721, la suma de \$ 90.000.- (pesos noventa mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.
3/7/2019	2046/19	Artículo 1°.- OTORGAR a la Subsecretaria de Deporte, Prof. Ana Aused – DNI 18.375.678 – Leg. N° 5721, la suma de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.
3/7/2019	2045/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (3041) RECAUCHUTADO Y VULCANIZACION (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES. (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2386 de este partido, propiedad de CARDOZO ALBERTO HORACIO.-
3/7/2019	2044/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR LA AMPLIACION DE SUPERFICIE EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que giraba con el rubro (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle URCLA N° 1250 de este partido, propiedad de VILLALBA SANTIAGO DANIEL.-
3/7/2019	2043/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA sito en la calle 9 DE JULIO N° 1567 de este partido, propiedad de MAYTA HUANUCO YONY FREDY.-
3/7/2019	2042/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N°543/19 de fecha 20 de marzo de 2019; Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICA DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle SARMIENTO N° 2694 Y MADERO N° 2707 de este partido, propiedad de ZURITA JORGE ALEJANDRO.-
3/7/2019	2041/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE al comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA (8181) TRABAJOS DE REPRODUCCION FOTOSTATICA propiedad de VIGNOLO ROBERTO FABIAN, sito en los domicilios LAS HERAS N°1221/27 de este Partido.-
3/7/2019	2040/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle PEREZ GALDOS N°1728 de este Partido, propiedad de PEREZ MONICA FERNANDA.-
3/7/2019	2039/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, propiedad de FIGUEROA RAMOS JUAN FERMIN sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4811 a la calle AV. AVELLANEDA N°4825 de este Partido.-

3/7/2019	2038/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle ALVEAR N° 2065 de este partido, propiedad de PAVOKOVIC NATALIA BEATRIZ.-																																																																																																																																										
3/7/2019	2037/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle INT. ARNOLDI N°2008 de este partido, propiedad de LEDESMA SOL ANTONELLA.-																																																																																																																																										
3/7/2019	2036/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle HUMAYTA N° 3885 de este Partido, propiedad de GUARDIA MARTA ADRIANA.-																																																																																																																																										
3/7/2019	2035/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (9091) DEPOSITO sito en la calle FRENCH N° 28 de este partido, propiedad de PINARCIS S.R.L.-																																																																																																																																										
3/7/2019	2034/19	<u>Artículo 1°: ADJUDICAR</u> la provisión de materiales e instalación de sistemas de cámaras, elementos p/ back up y televisores p / el nuevo hospital - antenas p / domos y panel solar - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, a la firma NIXON NET S.R.L. por un monto \$ 12.995.000,00 (pesos doce millones novecientos noventa y cinco mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 43/2019.																																																																																																																																										
3/7/2019	2033/19	<p><u>Artículo 1°: AMPLIAR</u> las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CATEG. PROG.</th> <th>F.F</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>2.9.2.0</td> <td>Útiles de escritorio, oficina y enseñanza</td> <td>\$ 80.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>2.9.6.0</td> <td>Repuestos y accesorios</td> <td>\$ 70.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>3.1.5.0</td> <td>Correos y telégrafos</td> <td>\$ 50.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>3.2.2.0</td> <td>Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte</td> <td>\$ 30.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>4.3.4.0</td> <td>Equipos de comunicación y señalamiento</td> <td>\$ 150.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>4.3.6.0</td> <td>Equipo para computación</td> <td>\$ 150.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.08.00</td> <td>110</td> <td>2.3.4.0</td> <td>Productos de papel y cartón</td> <td>\$ 30.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.08.00</td> <td>110</td> <td>2.5.4.0</td> <td>Insecticidas, fumigantes y otros</td> <td>\$ 6.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.08.00</td> <td>110</td> <td>2.7.9.0</td> <td>Otros</td> <td>\$ 30.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.08.00</td> <td>110</td> <td>2.9.1.0</td> <td>Elementos de limpieza</td> <td>\$ 40.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.08.00</td> <td>110</td> <td>3.3.1.0</td> <td>Mantenimiento y reparación de edificios y locales</td> <td>\$ 80.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.08.00</td> <td>110</td> <td>3.3.3.0</td> <td>Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos</td> <td>\$ 200.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>41.01.00</td> <td>110</td> <td>2.3.4.0</td> <td>Productos de papel y cartón</td> <td>\$ 30.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>41.01.00</td> <td>110</td> <td>2.9.1.0</td> <td>Elementos de limpieza</td> <td>\$ 100.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>41.01.00</td> <td>110</td> <td>2.9.6.0</td> <td>Repuestos y accesorios</td> <td>\$ 100.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>41.01.00</td> <td>110</td> <td>2.9.9.0</td> <td>Otros</td> <td>\$ 50.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>41.01.00</td> <td>110</td> <td>3.3.1.0</td> <td>Mantenimiento y reparación de edificios y locales</td> <td>\$ 80.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>41.01.00</td> <td>110</td> <td>4.3.9.0</td> <td>Equipos varios</td> <td>\$ 15.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>42.03.00</td> <td>110</td> <td>2.5.5.0</td> <td>Tintas, pinturas y colorantes</td> <td>\$ 150.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>42.03.00</td> <td>110</td> <td>2.8.4.0</td> <td>Piedra, arcilla y arena</td> <td>\$ 300.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>42.03.00</td> <td>110</td> <td>2.9.3.0</td> <td>Útiles y materiales eléctricos</td> <td>\$ 50.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 1.791.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110102000	01.01.00	110	2.9.2.0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 80.000,00	1110102000	01.01.00	110	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$ 70.000,00	1110102000	01.01.00	110	3.1.5.0	Correos y telégrafos	\$ 50.000,00	1110102000	01.01.00	110	3.2.2.0	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$ 30.000,00	1110102000	01.01.00	110	4.3.4.0	Equipos de comunicación y señalamiento	\$ 150.000,00	1110102000	01.01.00	110	4.3.6.0	Equipo para computación	\$ 150.000,00	1110102000	01.08.00	110	2.3.4.0	Productos de papel y cartón	\$ 30.000,00	1110102000	01.08.00	110	2.5.4.0	Insecticidas, fumigantes y otros	\$ 6.000,00	1110102000	01.08.00	110	2.7.9.0	Otros	\$ 30.000,00	1110102000	01.08.00	110	2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$ 40.000,00	1110102000	01.08.00	110	3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 80.000,00	1110102000	01.08.00	110	3.3.3.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	\$ 200.000,00	1110102000	41.01.00	110	2.3.4.0	Productos de papel y cartón	\$ 30.000,00	1110102000	41.01.00	110	2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$ 100.000,00	1110102000	41.01.00	110	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$ 100.000,00	1110102000	41.01.00	110	2.9.9.0	Otros	\$ 50.000,00	1110102000	41.01.00	110	3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 80.000,00	1110102000	41.01.00	110	4.3.9.0	Equipos varios	\$ 15.000,00	1110102000	42.03.00	110	2.5.5.0	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 150.000,00	1110102000	42.03.00	110	2.8.4.0	Piedra, arcilla y arena	\$ 300.000,00	1110102000	42.03.00	110	2.9.3.0	Útiles y materiales eléctricos	\$ 50.000,00	TOTAL					\$ 1.791.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																																																																																																																							
1110102000	01.01.00	110	2.9.2.0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 80.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.01.00	110	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$ 70.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.01.00	110	3.1.5.0	Correos y telégrafos	\$ 50.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.01.00	110	3.2.2.0	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$ 30.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.01.00	110	4.3.4.0	Equipos de comunicación y señalamiento	\$ 150.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.01.00	110	4.3.6.0	Equipo para computación	\$ 150.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.08.00	110	2.3.4.0	Productos de papel y cartón	\$ 30.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.08.00	110	2.5.4.0	Insecticidas, fumigantes y otros	\$ 6.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.08.00	110	2.7.9.0	Otros	\$ 30.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.08.00	110	2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$ 40.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.08.00	110	3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 80.000,00																																																																																																																																							
1110102000	01.08.00	110	3.3.3.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	\$ 200.000,00																																																																																																																																							
1110102000	41.01.00	110	2.3.4.0	Productos de papel y cartón	\$ 30.000,00																																																																																																																																							
1110102000	41.01.00	110	2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$ 100.000,00																																																																																																																																							
1110102000	41.01.00	110	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$ 100.000,00																																																																																																																																							
1110102000	41.01.00	110	2.9.9.0	Otros	\$ 50.000,00																																																																																																																																							
1110102000	41.01.00	110	3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 80.000,00																																																																																																																																							
1110102000	41.01.00	110	4.3.9.0	Equipos varios	\$ 15.000,00																																																																																																																																							
1110102000	42.03.00	110	2.5.5.0	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 150.000,00																																																																																																																																							
1110102000	42.03.00	110	2.8.4.0	Piedra, arcilla y arena	\$ 300.000,00																																																																																																																																							
1110102000	42.03.00	110	2.9.3.0	Útiles y materiales eléctricos	\$ 50.000,00																																																																																																																																							
TOTAL					\$ 1.791.000,00																																																																																																																																							

5/7/2019	2105/19	ARTICULO 1º: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 37/2.019 por la ausencia de oferentes.															
5/7/2019	2104/19	Artículo 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora AGUSTINA SERVETTO- M.I.N° 41.723.243 - Legajo Personal N° 18735 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 19 de mayo de 2019.-															
5/7/2019	2103/19	Artículo 1º DEROGAR el artículo 9 del Decreto Municipal N° 1447/2.019 de fecha 15 de mayo de 2.019.															
5/7/2019	2102/19	Artículo 1º.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO a la agente Municipal MARIA ALEJANDRA GOMEZ - M.I.N° 16.672.636 - Legajo Personal N° 2464 Grupo A Tramo 1 – 45 horas semanales – Planta Permanente, quien prestaba servicios en la Secretaria de Economía, ocurrido el día 15 de junio de 2019.															
5/7/2019	2101/19	<p>Artículo 1º.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de Julio de 2019, y hasta el 31 de Julio de 2.019, quienes seguirán cumpliendo funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-</p> <table border="1"> <tr> <td>6991</td> <td>CESARE JULIO OMAR</td> <td>DNI 18292961</td> </tr> <tr> <td>6994</td> <td>ESCOBAR NESTOR DANIEL</td> <td>DNI 17566389</td> </tr> <tr> <td>9687</td> <td>FRIAS LUCAS DAVID</td> <td>DNI 34521863</td> </tr> <tr> <td>9688</td> <td>CORZO LEONEL ALEJANDRO</td> <td>DNI 24205448</td> </tr> <tr> <td>9689</td> <td>AREVALO DIEGO IVAN</td> <td>DNI 36823594</td> </tr> </table>	6991	CESARE JULIO OMAR	DNI 18292961	6994	ESCOBAR NESTOR DANIEL	DNI 17566389	9687	FRIAS LUCAS DAVID	DNI 34521863	9688	CORZO LEONEL ALEJANDRO	DNI 24205448	9689	AREVALO DIEGO IVAN	DNI 36823594
6991	CESARE JULIO OMAR	DNI 18292961															
6994	ESCOBAR NESTOR DANIEL	DNI 17566389															
9687	FRIAS LUCAS DAVID	DNI 34521863															
9688	CORZO LEONEL ALEJANDRO	DNI 24205448															
9689	AREVALO DIEGO IVAN	DNI 36823594															
5/7/2019	2100/19	<p>ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VII, Sección E, Manzana 17, Parcela 1, Polígono 01-13, UF 55, Cuenta N°37728/00113, tramitado por expediente N° 7159/17, subsidio de \$ 1.918.98 (pesos un mil novecientos dieciocho con noventa y ocho centavos); 															
5/7/2019	2099/19	Artículo 1º.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (8121) SERVICIOS MEDICOS; SANATORIO sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 1760 de este partido, propiedad de CONSULTORIOS CARUPA S.R.L.-															
5/7/2019	2098/19	Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con los rubros (7081) HELADERIA sito en la calle CARLOS CASARES N° 3950 de este partido, propiedad de FERRARI ANA LAURA.-															
5/7/2019	2097/19	Artículo 1º.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS ETC., propiedad de OLIVERA TELLAGORRY FRANCISCO ANIBAL sito en la calle CONSTITUCION N° 1184 a la calle 9 DE JULIO N° 1421 de este Partido.-															

5/7/2019	2096/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 3241 de este Partido, propiedad de VAZQUEZ BAUTISTA LILIANA ROCIO al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2095/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Besares N° 2763, Nomenclatura Catastral VII-C-119-5A, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 12785/00000.
5/7/2019	2094/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de mayo de 2019 y hasta el mes de abril de 2020, inclusive, al vehículo patente N° HII531, propiedad del Sr. JAVIER IGNACIO ALVAREZ.
5/7/2019	2093/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8901) SEGUROS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3300 de este Partido, propiedad de POCOVI JORGE ALBERTO a favor de GIAMPA ROSA ANTONIA.-
5/7/2019	2092/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Gral. Lavalle N° 767, Nomenclatura Catastral I-A-54-7, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 1202/00000.
5/7/2019	2091/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA (8183) SERVICIO DE COMPUTACION (8352) ALQUILER Y VENTA DE PELICULAS, JUEGOS Y MUSICA. VIDEO CLUB sito en la calle PALACIOS N° 1136 LOCAL 1 de este Partido, propiedad de MORALES PABLO a favor de POLVERIGIANI ARIEL SANTIAGO.-
5/7/2019	2090/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (3862) RECTIFICACION DE MOTORES sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3246 de este partido, propiedad de ROMERO HELTON LEONEL.-
5/7/2019	2089/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. PTE. PERON N°3291 de este Partido, propiedad de GONZALEZ AYALA LIZ MARIBEL a favor de GONZALEZ AYALA DAVID ABRAHAN.-
5/7/2019	2088/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle SERVETTO N°614 de este partido, propiedad de CABRERA DELIA CORINA.-
5/7/2019	2087/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4164 de este partido, propiedad de GUGLIERMETTI GABRIELA FERNANDA.-
5/7/2019	2086/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1242 de este Partido, propiedad de FOIS GUSTAVO JOSE al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-

5/7/2019	2085/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1802 1er piso de este Partido, propiedad de TREBEMIN S.A. al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2084/19	Artículo 1°.- CONCEDER Licencia a partir del día 15 de Julio de 2019 y hasta el 28 de Julio de 2019 inclusive al Señor tesorero Municipal Cr Pascual Andrés Folino M.IN° 21.651.834.
5/7/2019	2083/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°588/18 del 14 de marzo de 2018.-
5/7/2019	2082/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GARIBALDI N°1732 de este Partido, propiedad de PEREA DORA INES al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2081/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
5/7/2019	2080/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
5/7/2019	2079/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (3811) TALLER NAVAL CON LOCAL PROPIO, propiedad de SPELZINI RUBEN OSCAR sito en la calle ALVEAR N°344 a la calle ALVEAR N°444 de este Partido.-
5/7/2019	2078/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS sito en la calle RIVADAVIA N° 2630 de este partido, propiedad de LIND SILVIA BEATRIZ.-
5/7/2019	2077/19	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 7979/00001, los importes abonados por error en la Cuenta N° 7979/00401, que ascienden a la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.397,58).
5/7/2019	2075/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARMIENTO N° 2943 de este Partido, propiedad de BRONDO CARLOS ALBERTO al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2074/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV.AVELLANEDA N°1530 de este Partido, propiedad de PISIFRAI S.A. al mes de Marzo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-

5/7/2019	2073/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA EL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7963) QUIOSCO al comercio sito en la calle CHACABUCO N° 4414 de este partido, propiedad de LENCINA CARLOS HOMAR, que seguirá funcionando bajo los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
5/7/2019	2072/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRANDSEN N° 987 de este Partido, propiedad de MEDRANDA JUAN IGNACIO al mes de Mayo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2071/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. SOBREMONTA N°2093 de este Partido, propiedad de INSAURRALDE CLAUDIO al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2070/19	Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto 1025/19, el que quedará redactado de la siguiente manera ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N°1898 de este Partido, propiedad de ANDRADA JOSE ANTONIO, al mes de septiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2069/19	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle 25 DE MAYO N°2373 de este partido, propiedad de ZAMORA RIVERA GLORIA ESTHER.-
5/7/2019	2068/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4083 de este Partido, propiedad de GONZALEZ BEATRIZ SUSANA al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2067/19	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio que gira con el rubro: (7067) DESPACHO DE PASTAS FRESCAS sito en la calle CAMINO BOULOGNE- BANCALARI N° 3000 (Dentro de las instalaciones de WALMART- L14) de este partido, propiedad de la firma COMERCIAL NUEVO RUMBO S.A.S.-
5/7/2019	2066/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1127 de este Partido, propiedad de LESCANO MARIA JOSE a favor de MALDONADO ELIZABETH ALEJANDRA.-
5/7/2019	2065/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3320 de este Partido, propiedad de ALVARADO CALDERON MIGUEL ANDRES a favor de ALVARADO AQUINO LUIS ANGEL.-
5/7/2019	2064/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS, propiedad de PASO VIOLA AVILA HEBE ELENA sito en la calle 9 DE JULIO N° 1250 a la calle 9 DE JULIO N° 1228 de este Partido.-
5/7/2019	2063/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE al comercio que gira con el rubro (6061) DEPOSITO DE HUEVOS (6676) VENTA POR MAYOR DE AVES Y HUEVOS propiedad de RIMASA DOMINGO EDUARDO, sito en los domicilios SANTA ROSA N° 4132/36/40/50 de este Partido.-

5/7/2019	2061/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de JULIO de 2019 y hasta el mes de JUNIO de 2020, inclusive, al vehículo patente N° GOB168, propiedad del Sr. RICARDO PABLO ALONSO.
5/7/2019	2062/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle DEL ARCA Y RIO LUJAN COSTANERA MUNICIPAL de este Partido, propiedad de FARIAS MARIO ROLANDO al mes de Mayo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
5/7/2019	2060/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1099 de este partido, propiedad de MEZZINI NAHUEL.-
5/7/2019	2059/19	Artículo 1°.- ABONAR a Ana Aused – DNI 18.375.678 para pagar al Aquarium Mar del Plata, la suma de \$ 27.000.- (pesos veintisiete mil) en concepto de 60 entradas al Parque Temático de Fauna Marina para los alumnos que resultaron ganadores del Viaje a Mar del Plata, en el marco del Torneo Deportivo Municipal, realizado en el mes de junio de 2019.
5/7/2019	2058/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito de los vehículos municipales, Minibús Mercedes Benz Dominio OCR 518, OMU 873, NWJ 209, PHN 259 y Renault Kangoo AB 432 RU el día 11 de Julio para su traslado a la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, regresando el día 14 de Julio de 2019 atento a los motivos antes mencionados.
5/7/2019	2057/19	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. la PUESTA EN VALOR CEIM N° 2 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 2.241.946,09 (pesos dos millones doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis con 09/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 24/2019, obrante en el expediente N 2.019-M-2.571
5/7/2019	2056/19	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma Alonso Hermanos Sirenas S.A. la PROVISIÓN DE BOTONES DE EMERGENCIA ANTIPANICO - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 7.142.100,00 (pesos siete millones ciento cuarenta y dos mil cien), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 45/2019.
5/7/2019	2054/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE FRAZADAS POLAR - AYUDA SOCIAL A PERSONAS", a la firma METROBLANC S.R.L. por un monto de \$1.040.000,00.- (Un millón cuarenta mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-2837
4/7/2019	2050/19	ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 19 de julio de 2.019 a las 11:00 hs. con el fin de proceder a la Obra para el Pavimento de las calles Necochea, Maipú y Chacabuco – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.600, el cual se tiene por aprobado.

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.